

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número 1 (decano de los de esta capital), sito en la calle del General Castaños, número 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Anselmo Alonso Serna, y por el presente se anuncia el cese en el citado cargo del Procurador señor Alonso Serna, por fallecimiento del mismo, y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que, dentro del plazo de seis meses, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararle el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1971. El Secretario.—3.533-3.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Con esta fecha se presenta instancia por don Eugenio López González manifestando haberse extraviado el resguardo del depósito número 9.962 de entrada y 8.562 de registro de inscripción, constituido el día 27 de diciembre de 1967 para responder de la construcción de edificio, a disposición del señor Jefe Subdelegado del I. N. C. de Orense.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 25 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—2.839-X-D.

Tribunales de Contrabando

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento-Administrativo, por desconocerse el actual paradero, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios de los automóviles que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se indican, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Expediente 119/71, automóvil «Citroën», ostenta la matrícula falsa M-746.369, con número de motor 037015292, el cual transportaba 14.790 cajetillas de tabaco extranjero, valorado todo ello en 296.182 pesetas.

Expediente 175/71, automóvil «Mercedes 220», ostenta la matrícula 1994-HP-78, con número de motor 180941-10 y 50452 y chasis 111012 y 10-054160, el cual transportaba 10.000 cajetillas de tabaco extranjero, valorado todo ello en 241.676 pesetas.

Expediente 176/71, automóvil «Peugeot 404», ostenta la matrícula 355-AB-93, con número de motor 4488568 y de chasis 4202182, el cual transportaba 3.420 cajetillas de tabaco extranjero, valorado todo ello en 82.011 pesetas.

Y de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diecisiete horas del día 11 de noviembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados, por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 15 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.963-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Sánchez García.

Domicilio: Calle Real, número 3. Henarejos (Cuenca).

Representante en Valencia: Don Gonzalo Sánchez Saiz, calle de Campoamor, número 13, 1.º, 2.ª

Clase de aprovechamiento: Aguas para riego y para instalación de calderas, con el correspondiente estanque o balsa para sacar esencia de esplego.

Cantidad de agua que solicita: Dos litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Arroyo de la Dehesilla.

Superficie regable: Media hectárea.

Término municipal donde radica la toma: Henarejos (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publi-

cación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Paseo al Mar, sin número, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: C.71/84.

Valencia, 4 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—2.689-X-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

Con domicilio en: Plaza del Generalísimo, número 1.

Representado por: Don Carlos Alonso Colino, como Alcalde-Presidente del citado Ayuntamiento.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 15.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta de la Torre.

Término municipal en que radican las obras: Arenas de San Pedro (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 5.455/71.)

Madrid, 9 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.150-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D-813-R. S. E.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Ampliación de la subestación receptora y de transformación de Pont de Suert, con un parque a 220 kV.

Características

Dos autotransformadores de 100 MVA., c/u. 230/138/25 kV. y dos de 20 MVA., 25/25 kV.

Dos entradas a 220 kV. de autotransformadores, dos salidas a 220 kV. línea doble a Poble de Segur, una salida a 220 kV. línea a Mediano y dos reservas.

Presupuesto de la maquinaria: 43.087.856 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial.—10.940-C.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/713, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Dar mayor seguridad al suministro de energía eléctrica en la zona de subestación «Los Visos», sita junto a Interhorce, término municipal de Málaga, previniendo el desarrollo que puedan experimentar las zonas colindantes.

Características: Ampliación de subestación «Los Visos», con una nueva entrada de línea a 66 KV. Sustitución de la parte de 10 KV. por celda tipo interior en 20 KV., con seis salidas de línea, dos celdas de transformadores y celdas de acoplamiento, medida, servicios auxiliares y reservas.

Presupuesto: 13.051.610 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 15 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—10.887-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industrias, Marqués de Santa Cruz 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 23.005.

Solicitante: «Electra de Viesgo, S. A.».

Instalación: Subestación de Ferreros, a 220 KV., en Soto de Ribera.

Emplazamiento: Ferreros-Sotb de Ribera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 7 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.490-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industrias, Marqués de Santa Cruz 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 29.791.

Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación: Líneas aéreas a 5 y 24 KV., y red subterránea a 24 KV., en área de Riaño, Concejo de Langreo.

Emplazamiento: Riaño-Langreo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 7 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.489-B.

VIZCAYA

Sección de Industria

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 220 KV., simple circuito, «duplex», «Gueñes-Basauri II (tramo apoyo 13-apoyo 16)».

Presupuesto: 1.261.272 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 13 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—3.518-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LEON

Sección Ganadera

Nueva industria

Peticionario: Don Julio Valderas Arcónada.

Localidad: La Bañeza.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de piensos especiales para pájaros, peces y animales domésticos de recreo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por cuadruplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas los escritos que estimen pertinentes.

El Jefe de la Sección Ganadera.—3.534-4.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Luis Pinto Maeso», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuyo inscripción se solicita: «Luis Pinto Maeso».

Domicilio: Clavel, número 7, Madrid-4. Título de la publicación: «El Pronosticador Pinmas».

Lugar de aparición: Premiá de Mar (Barcelona).

Periodicidad: Anual.

Formato: 19 x 26,5 centímetros.

Número de páginas: Cien.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estar presente con su colaboración en los primeros veinticinco años de apuestas de fútbol. Continuar en la promoción de las apuestas de fútbol con nuevos enfoques y con el fin de mantener los estímulos de los apostantes. Comprenderá los temas de: Organismos nacionales e internacionales que rigen el fútbol; Federaciones Regionales de Fútbol; los 118 Clubs de 1.ª, 2.ª y 3.ª División, con sus denominaciones, fechas de fundación, campos de juego y aforo de los mismos; calendario del Campeonato de Liga; historia y anécdota de las dos primeras temporadas, 1946-47 y 1947-48; los aciertos de todas las quinielas de cada temporada; signos y premios habidos, y tabla de apuestas.

Director: Don Luis Pinto Maeso. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.037-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO**

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 16.871 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 19.331.197 al 19.348.087, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación, participando de los dividendos que se repartan con cargo a resultados del ejercicio de 1971, a partir del 23 de enero de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública de 2 de abril de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de octubre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Javier Abaitua.—11.079-C.

BANCO DE ESPAÑA

ALMERIA

Bienes incurso en presunción de abandono existentes en esta sucursal que, de no ser reclamados por los interesados o derechohabientes, se ingresarán en el Tesoro Público, de acuerdo con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes: Román Anchóriz Andrés, 100 pesetas; Blas García Vicentes, 3.181,89; José García Vázquez, 269,06; Rafael Moreno Rodríguez, 101,16 pesetas.

Depósitos en efectivo: Número I-465, Carmen García del Moral y Peña, 3.053,04 pesetas.

Depósitos en valores: Amortizable 3 por 100 1928, número I-1.261, pesetas nominales, 19.000, Carmen García del Moral y Peña.

Almería, 6 de octubre de 1971.—El Secretario, A. Ascarza.—11.082-C.

CADIZ

Relación de los depósitos en efectivo de valores y saldos de cuentas corrientes que incurrirán en presunción de abandono en el año 1972 y que, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968, de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos, serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público:

Depósitos en efectivo: Número 4.778, de pesetas 420,37, a disposición de doña Carmen Allende Sánchez; número 4.785, de pesetas 420,37, a nombre de don Arturo Fernández de la Puente y Patrón y don Manuel Barrios Arroyo, como albaceas testamentarios de doña Gertrudis Benítez. El usufructo vitalicio de doña Milagros Benítez García y la nuda propiedad de don José y doña Victoria Pasquau López, don Ignacio Pasquau Ruiz, don Salvador, doña Gertrudis y doña Dolores López Pilla.

Depósitos de valores: Número 4.104, de 40.000 pesetas nominales, a los mismos nombres del de efectivo número 4.785, citado anteriormente, intereses 25.354,29; números 18.504, 20.119, 21.209 y 24.285, de 3.000, 30.000, 10.000 y 20.000 pesetas nominales, los cuatro a nombre de doña Pilar Erquicia Suárez.

Cuentas corrientes: Manuel Fernández Vela, pesetas 1.250,59; Miguel M. Gómez Aramburu, pesetas 1.391,59; «Andalucía Comercial, S. L.», pesetas 500; Pilar León Elordi, pesetas 100; Pedro Vélez García, pesetas 136,80; Pilar Erquicia Suárez, pesetas 54.521,04; Gonzalo del Río y Martínez del Cerro, pesetas 300; María del Valle Aguilar Ojeda, pesetas 112.

Cádiz, 24 de septiembre de 1971.—El Secretario, Antonio García Fernández.—3.569-B.

ORENSE

Relación de los depósitos de todas clases en papel y saldos de cuenta corriente, que incurrirán en presunción de abandono durante el año 1972 y que, de no ser reclamados por los interesados o sus causahabientes, serán entregados al Tesoro Público, en cumplimiento del Real Decreto de 24 de enero de 1928:

Depósitos, transmisible número 24.794, titular José González Yáñez, Amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1951, de 4.500 pesetas nominales; transmisible número 25.783, titular doña Eulalia Feijoo Barreiros, amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1951, de 5.000 pesetas nominales; transmisible número 26.085 bis, titular don Etelvino Bello Pérez, amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1951, de 6.000 pesetas nominales.

Saldos de cuenta corriente: Don Modesto Cambo Cid, pesetas 118,70; don Manuel Martínez Risco y Macías y doña Fernanda Pérez Coleman, indistintamente, pesetas 3.601,40.

Orense, 20 de octubre de 1971.—El Secretario accidental, José M. Cancelas.—11.102-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Pago de dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco, en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de septiembre, ha acordado solicitar de los señores accionistas el desembolso del tercero y último dividendo pasivo del 25 por 100 del valor nominal de las acciones números 400.001 al 600.000, ambos inclusive, equivalente a 125 pesetas por acción, con cuyo pago quedarán tales acciones totalmente desembolsadas.

El pago de este dividendo pasivo deberá ser efectuado durante el plazo com-

prendido entre el 1 de noviembre próximo y el día 30 de dicho mes, mediante el ingreso de su importe en la oficina central, plaza de España, número 2, Madrid, o en cualquiera de sus oficinas; de Barcelona, ronda de la Universitat, número 35, y de Alicante, Explanada de España, número 2.

Madrid, 22 de octubre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Ferreiro Delgado.—11.056-C.

BANCO CENTRAL

MADRID

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por esta oficina principal a favor de doña Rafaela López González (incapacitada), números 221.588, de fecha 2 de julio de 1965; 243.843, de fecha 31 de diciembre de 1966, y 267.505, de fecha 20 de diciembre de 1967, comprensivos de 5, 3 y 11 acciones, respectivamente, de «Iberduero, S. A.», se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido el mismo sin reclamación de terceros, este Banco anulará los originales y expedirá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Madrid, 22 de octubre de 1971.—El Director.—11.109-C.

PATRIVAL, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión

«Patrival, S. A.», Sociedad Gestora del Fondo de Inversión Mobiliaria «Fontisa», pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados relacionados a continuación y comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

— Certificado número 4.762, de 125 participaciones a nombre de doña Beatriz García Pardo García.

— Certificado número 18.578, de una participación a nombre de doña Beatriz García Pardo García.

Transcurrido el plazo que señala la Ley, se procederá a la extensión de duplicados de los citados certificados, quedando en dicho momento automáticamente anulados y sin ningún efecto los correspondientes originales.

Madrid, 20 de octubre de 1971.—11.034-C.

BANCO DE BILBAO

Relación de saldos que, conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, quedarán en presunción de abandono durante el año 1972 en las oficinas del Banco de Bilbao, que a continuación se citan:

	Saldos
	Pesetas
<i>Jerez de la Frontera</i>	
D. Antonio Jaén Fernández	21.652,04
D. Manuel Jiménez Pica	1.151,50
<i>León</i>	
D. Agustín Álvarez Díez	311,05
<i>Málaga</i>	
D. Sebastián Bueno Buenafuente	268,35
D. Antonio Campos Villalba	277,69
D.ª María Isabel Egea Fieroci	368,68
D. Ignacio Gómez Temboury	229,29
D. Luis González Alonso	490,13
D. Antonio López Arias	291,93

Bilbao, 20 de octubre de 1971.—Banco de Bilbao: El Vicesecretario general, Jesus Cadenas Coronado.—11.040-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 5 del mismo mes), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 1 de octubre actual, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,75 (1)	7,—
Anticipo con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	7,50
Créditos personales en póliza	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	7,10	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,—	7,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real	7,25	7,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,90	8,—
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,25	10,25

(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1971.—El Banco Hispano Americano.—11.044-C.

BANCO DE SAN SEBASTIAN

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 5 del mismo mes), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que se formalicen a partir del 1 de octubre actual, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen o hasta nuevo aviso:

CLASE DE OPERACIONES	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales (1)	6,75	7,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	7,50
Créditos personales en póliza	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercaderías	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	7,10	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,—	7,50
Préstamos con garantía personal o garantía real	7,25	7,50
Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,90	8,—
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,25	10,25

(1) Sin deducción en el plazo del efecto.

San Sebastián, 16 de octubre de 1971.—11.008-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad que le reconoce el artículo 12 de los Estatutos, ha acordado pedir a los señores accionistas, como dividendo pasivo, el 50 por 100 restante del valor nominal de las acciones nuevas números 11.392.501 a 12.531.750, o sea, doscientas cincuenta pesetas por acción.

El pago de este dividendo deberá efectuarse desde el día 15 de noviembre al 15 de diciembre próximos, ambos inclusive, lo que se hace saber a los señores accionistas por medio de anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de mayor circulación, con el fin de que puedan efectuar este desembolso, dentro de las fechas indicadas, en las oficinas centrales de este Banco, en las de cualquiera de sus sucursales y en las centrales de los Bancos de San Sebastián, Herrero y de Gijón. Al hacer el pago se presentarán los correspondientes extractos de inscripción de las acciones para que en ellos se haga constar que con este desembolso queda pagada la totalidad del valor nominal de las acciones, recordando a los señores accionistas lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos respecto a la demora en el pago de los dividendos pasivos.

Este 50 por 100 participará en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1972.

Madrid, 29 de octubre de 1971.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—11.221-C.

DISTRIBUIDORA DE SANEAMIENTO
CORCHO-MONASTERIO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad para el día 20 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, calle de Luchana, número 22, bajo, para tratar de los puntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación de cuentas del anterior ejercicio económico.

2.º Solución al problema patrimonial de la Sociedad. Reducción o ampliación del capital social o, en su caso, la disolución de la Sociedad.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—El Presidente, Félix Martínez Bonaut.—11.107-C.

PROMOTORA DIAGONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1971, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y el siguiente día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el inmueble propiedad de esta Compañía, sito en Barcelona (calle del Doctor Ferrán, s/n., segundo piso), de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 23 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Borrell Sensat.—11.136-C.

LA NUEVA MUNDIAL, S. A.
Compañía de Seguros sobre Enfermedades y Entierro
Balance en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	154.747	Capital social suscrito	900.000
Bancos	758.887	Fondo para fluctuaciones de valores	28.107
Valores mobiliarios	286.000	Reservas técnicas legales:	
Mobiliario e instalación	36.229	Reserva para riesgos en curso Ramo Entierros	26.170
Vehículos	139.143	Reserva para siniestros pendientes de pago Ramo Asistencia Sanitaria	11.075
		Ramo Enfermedades	6.530
			43.775
		Acreedores diversos	185.487
		Pérdidas y Ganancias	217.457
		Ejercicios anteriores	70.916
		Ejercicio actual	148.541
Total pesetas	1.352.806	Total pesetas	1.352.806

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1970

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	4.209.376	Suman las operaciones del ejercicio	4.355.916
Saldo acreedor del ejercicio	148.541		
Total pesetas	4.355.916	Total pesetas	4.355.916

Barcelona, 18 de agosto de 1971.—2.770-X-D.

L'ABEILLE - I. G. A. R. D.

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	71.288,79	Cuenta con la Casa Central	4.341.395,49
Bancos	1.420.339,84	Reservas patrimoniales	194.888,—
Valores mobiliarios	1.854.810,—	Fondo para fluctuación de valores	78.837,85
Delegaciones y agencias	3.294.292,72	Fondo de garantía	64.982,—
Recibos de primas pendientes de cobro	269.559,—	Reservas técnicas legales	20.000,—
Reaseguro aceptado	—	Provisiones	854.000,—
Reaseguro cedido	4.180.055,65	Reaseguro cedido	1.317.907,—
Deudores diversos	3.562.438,96	Delegaciones y agencias	358.302,68
		Acreedores diversos	6.598.450,29
		Pérdidas y Ganancias	828.041,35
	14.652.782,76		14.652.782,76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1970

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	26.297.222,42	Suman las operaciones del ejercicio	27.125.263,77
Saldo acreedor del ejercicio actual	828.041,35		
Total pesetas	27.125.263,77	Total pesetas	27.125.263,77

Madrid, 27 de agosto de 1971.—10.987-C.

**S. A. PESQUERA INDUSTRIAL GALLEGA
COMPANIA IBERICA DE NAVEGACION
Y PESCA, S. A.**

PESQUERIAS ALAMO, S. A.

Las respectivas Junta generales de dichas Sociedades celebradas en 1 de octubre de 1971 con carácter extraordinario han acordado, por unanimidad, la fusión de las mismas, en las condiciones previstas por el artículo 142 y concordantes de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

A tal efecto, la fusión resultará de la absorción de la «Compañía Ibérica de Navegación y Pesca, S. A.», y «Pesquerías Alamo, S. A.», por la «S. A. Pesquera

Industrial Gallega», para lo cual ésta aumentará su capital social en la cuantía que proceda y aquellas han acordado su disolución y traspaso en bloque de su activo y pasivo a la Sociedad absorbente.

En interés de dichas Sociedades se solicitará del Ministerio de Hacienda la aplicación de los beneficios que las leyes vigentes conceden a las concentraciones de Empresas.

La ejecución de los acuerdos ha sido encomendada a los respectivos Organos de Administración.

Vigo, 13 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José Barreras Puente.—11.062-C.

1.º 30-10-1971

VAN HOOL ESPAÑA, S. A.

(Antes «Zaragozana de Autobuses, S. A.»)

A los efectos prevenidos en el artículo 86 de la vigente Ley sobre el Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la Compañía «Zaragozana de Autobuses, S. A.», celebrada con carácter extraordinario el día 20 de septiembre de 1971, tomó por unanimidad el acuerdo de modificar el nombre de la Sociedad, adoptando para lo sucesivo la razón social «Van Hool España, S. A.».

Zaragoza, 27 de septiembre de 1971.—Por el Consejo de Administración, Jozef Alfons Van Hool, Presidente.—2.971-D.

HEMISFERIO- L'ABEILLE, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	7.663.497,72	Capital social suscrito	20.000.000,—
Bancos	42.691.485,82	Reservas patrimoniales	28.233.247,79
Valores mobiliarios	145.022.207,—	Reservas técnicas legales	84.138.688,—
Inmuebles	35.968.581,04	Provisiones	214.954.935,10
Delegaciones y agencias	39.438.594,66	Reaseguro aceptado	7.303.655,—
Recibos de primas pendientes de cobro	79.528.630,15	Reaseguro cedido	58.912.565,30
Reaseguro aceptado	8.662.474,86	Delegaciones y agencias	14.323.651,14
Reaseguro cedido	69.039.055,66	Coaseguradoras	6.873.265,99
Deudores diversos	27.633.239,34	Acreedores diversos	24.649.163,46
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	2.087.989,—	Recibos de prima a reembolsar a asegurados (Accidentes del Trabajo)	5.136.690,—
Fianzas y depósitos en efectivo	3.259.513,84	Cuenta de valores nominales	65.756.314,—
Mobiliario e instalación	4.987.160,17	Perdidas y Ganancias	6.502.970,29
Agentes: Comisiones a recuperar (Accidentes del Trabajo)	940.111,10		
Resultados transitorios del periodo de liquidación del ramo de Accidentes del Trabajo	5.684.041,91		
Cuentas de valores nominales	65.756.314,—		
	534.789.896,07		534.789.896,07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	608.348.109,34	Remanente del ejercicio anterior	590.003,38
Remanente del ejercicio anterior	590.003,38	Suman las operaciones del ejercicio	614.261.076,25
Saldo acreedor del ejercicio	5.912.866,91		
	614.851.079,63		614.851.079,63

Madrid, 27 de agosto de 1971.—10.989-C.

FRIGORIFICOS INDUSTRIALES DE GALICIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	388.905.500,38	Capital	300.000.000,—
Inversiones financieras	33.863.842,25	Reservas	14.862.726,60
Cuentas financieras deudoras	350.174.251,85	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	30.000.000,—
Aprovisionamientos	140.634.589,78	Previsión para inversiones	3.000.000,—
Cuentas transitorias de orden	249.140.452,24	Créditos de financiamiento	83.667.132,52
		Fondos de amortización	125.575.709,92
		Cuentas financieras acreedoras	309.394.430,59
		Cuentas finales de resultados	12.408.727,35
		Cuentas transitorias de orden	284.808.919,92
Total pesetas	1.162.738.646,50	Total pesetas	1.162.738.646,50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Materias primas y auxiliares	1.290.937.269,73	Ingresos normales	1.510.999.529,03
Sueldos y salarios	96.317.618,07		
Impuestos	15.697.852,65		
Otros gastos normales	76.467.072,35		
Gastos extraordinarios	—		
Amortizaciones del activo	19.439.650,23		
Beneficio líquido	12.140.068,—		
Total pesetas	1.510.999.529,03	Total pesetas	1.510.999.529,03

NOTA.—En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 25 de junio de 1971.—10.958-C.

**S. A. COMPAÑIA GENERAL
DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND
ASLAND ASOCIADA, S. A.**

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se anuncia que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Socie-

des «Asland Asociada, S. A.», domiciliada en Madrid (calle Guzmán el Bueno, 121, Edificio Germania, 3.º A, Parque de las Naciones), y «S. A. Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», domiciliada en Barcelona (calle Córcega, 325), celebradas los días 11 y 12 de mayo de 1970, respectivamente, adoptaron legalmente y por unanimidad el acuerdo de fusionarse por absorción mediante traspaso en bloque del patrimonio de la primera a la segunda absorbente, integración en esta última de los socios de la primera con la consiguien-

te adjudicación de acciones en proporción a su participación en la absorbida y, como consecuencia, disolución de la absorbida «Asland Asociada, S. A.».

Habida cuenta que la fusión se llevará a cabo disfrutando de las exenciones fiscales concretamente concedidas por la Orden ministerial de 23 de octubre de 1971 y reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, en su nuevo redactado por Decreto de 11 de junio de 1964 y Orden ministerial de 5 de abril de 1965, es de aplicación a la presente fu-

sión el régimen especial previsto en la Ley de 5 de diciembre de 1968 reguladora del ejercicio de los derechos de oposición de los acreedores afectados y de separación de los accionistas no asistentes a las Juntas en que la fusión se acordó, para cuyo ejercicio señala el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, así como la forma y condiciones para el reembolso de las acciones pertenecientes a los accionistas que se separen de la Sociedad.

En los domicilios de las Compañías fusionadas se facilitará a los interesados cuanta información requieran al respecto.

Madrid, 28 de octubre de 1971.—«Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», P. P., Juan Antonio López Pezña. «Asland Asociada, S. A.», P. P., Julio Martín Pola.—3.608-8. 1.ª 30-10-1971.

JAPAINI, PINTURA INDUSTRIAL Y DECORATIVA, S. A.

Por acuerdo tomado en Junta universal, se ha reducido el capital en 45 millones de pesetas, dejando sin efecto el dividendo pasivo pendiente y quedando fijado en el actualmente desembolsado de 55 millones de pesetas.

Torrejón de Ardoz, 20 de octubre de 1971. El Consejo de Administración.—11.110-C. 1.ª 30-10-1971

VIUDA DE CASIMIRO DIEZ, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de noviembre, a las once de la mañana, en el domicilio social (avenida del P. Isla, número 11), o en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria del ejercicio anterior.
- 3.º Informe de los censores de cuentas.
- 4.º Inventario y balance.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.

- 6.º Nombramiento de consejeros.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Para asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar con la antelación estatutaria sus acciones o resguardos acreditativos de sus depósitos en la Caja de la Sociedad.

León, 20 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Cecilio González Vallejo.—2.987-D.

INYCO, S. A.

Convocatoria

En uso de las facultades que me confieren los Estatutos sociales y la delegación que tengo recibida de su Consejo de Administración, vengo en convocar Junta general extraordinaria de accionistas de «Inyco, S. A.», que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 18 de noviembre, a las dieciséis horas de su tarde, en el domicilio social (calle de Sagunto, número 17, 4.º piso), y en el mismo lugar, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la presidencia sobre las actividades y situación social.
- 2.º Informe sobre las adquisiciones realizadas hasta la fecha para aprobación, a tenor del artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Situación del señor Cubero con la Sociedad.
- 4.º Acuerdos a adoptar en relación con los asuntos anteriores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas, por sí o representados con sujeción al artículo 60 de la Ley, deberán, con antelación de cinco días, acreditar en la Secretaría de la Sociedad la tenencia de sus respectivas acciones, recibiendo la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 22 de octubre de 1971.—El Presidente, Rafael Enríquez Ramírez-Cárdenas.—11.063-C.

COMPAÑÍA GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

La «Compañía General de Inversiones, Sociedad Anónima» amplía su capital social en doscientos millones de pesetas, emitiendo 400.000 acciones de 500 pesetas nominales de iguales características que las anteriores, y con disfrute de beneficios a partir del 1 de enero de 1972. Ofrece dichas acciones a sus accionistas para que puedan suscribirlas a la par durante todo el mes de noviembre próximo, en la proporción de una nueva por cada una de las antiguas que posean, ejerciendo tal derecho contra el cupón núm. 55, habilitado exclusivamente a este efecto.

Los títulos que en el mencionado plazo no se suscriban, el Consejo de Administración dispondrá libremente de ellos.

Madrid, 21 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.047-C.

COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán por amortización a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del 1 de noviembre próximo:

Diez mil setecientas obligaciones, serie 20: emisión 13 de octubre de 1962.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Urquijo, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las entidades anteriormente enumeradas.

Sevilla, 13 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.036-C.

THE CONTINENTAL ASSURANCE COMPANY OF LONDON LTD.

OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	352.412,99	Cuenta con la Casa Central	261.443,84
Bancos	1.103.061,39	Reservas técnicas legales	5.929.185,51
Valores mobiliarios	5.867.250,—	Provisiones	2.303.284,—
Delegaciones y Agencias	2.929.917,80	Reaseguro aceptado	2.752,—
Recibos de primas pendientes de cobro	6.210.826,—	Reaseguro cedido	4.082.580,13
Reaseguro aceptado	858.988,19	Delegaciones y Agencias	1.222.446,28
Reaseguro cedido	1.511.777,70	Coaseguradores	214.548,65
Deudores diversos	179.568,81	Acreedores diversos	5.383.584,44
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	32,—	Recibos de primas a reembolsar a asegurados (Accidentes del Trabajo)	378.721,80
Fianzas y depósitos en efectivo	661.215,99	Cuentas de valores nominales	3.698.500,—
Mobiliario e instalación	21.479,—	Pérdidas y Ganancias	41.370,86
Agentes: Comisiones a recuperar (Accidentes del Trabajo)	58.439,—		
Resultados transitorios del período de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	144.960,85		
Cuentas de valores nominales	3.698.500,—		
	23.496.407,52		23.496.407,52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas las operaciones del ejercicio	20.218.428,17	Sumas las operaciones del ejercicio	20.259.789,03
Saldo acreedor del ejercicio actual	41.370,86		
	20.259.789,03		20.259.789,03

Madrid, 27 de agosto de 1971.—10.886-C.

FOSFATOS DE BU-CRAA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970 (1)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	4.549.549.602,55	Capital	5.000.000.000,—
Intangible	1.894.332.562,05	Créditos financieros	3.910.830.030,91
Inversiones financieras	3.499.810,93	Fondos de amortización	179.873.303,97
Accionistas	3.613.750.000,—	Cuentas financieras acreedo- ras	1.344.696.994,30
Cuentas financieras deudoras	332.000.401,59	Cuentas transitorias	11.403.502,77
Aprovisionamiento	45.683.888,02	Cuentas de orden	5.775.513.444,29
Cuentas transitorias	3.077.568,81		
Cuentas de orden	5.775.513.444,29		
Total	19.222.317.276,24	Total	16.222.317.276,24

(1) En el «Boletín de Información Financiera» que publica y distribuye mensualmente el Instituto Nacional de Industria se facilita gratuitamente a toda persona que lo solicite este mismo documento con una información completa.
No se incluye la cuenta de Pérdidas y Ganancias por estar esta Empresa en período de montaje en 31 de diciembre de 1970.
Madrid, 6 de julio de 1971.—10.971-C.

- 1.º Disolver la Sociedad, debido a la imposibilidad de continuar cumpliendo su objeto social.
- 2.º Aprobar el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja	64.271
Inmuebles	912.900
Pérdidas y Ganancias	22.829
Pasivo:	
Capital	1.000.000

3.º Dar por liquidada la Sociedad, repartiéndose entre los socios el haber social de la misma, y, en su virtud, adjudicar a los mismos, en pago de sus acciones, los inmuebles propiedad de la Sociedad.
Barcelona, 23 de septiembre de 1971.—11.018-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones ordinarias, emisión de 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 5 de mayo de 1962, que a partir del día 30 de octubre corriente se procederá al pago del cupón número 19, a razón de 30,935 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	31.311
Impuesto sobre la renta del ca- pital	0,376
Importe líquido por cupón	30,935

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander y Banco Exterior de España.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Consejero-Director general, J. Lliso.—11.023-C.

TRANSPORTES DE LA PALMA, S. A.

El Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 10 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social (avenida Blas Pérez González, trasera de Alvarez de Abreu, número 57, en Santa Cruz de la Palma), y en segunda convocatoria para el día 13 siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

- a) Aprobación de las actas de las Juntas generales anteriores.
- b) Renovación de miembros del Consejo de Administración.
- c) Fijación del máximo de gastos y dietas por asistencia de los miembros de dicho Consejo para el próximo ejercicio.
- d) Aprobación del acta de la propia Junta que se celebra.

Santa Cruz de la Palma, 22 de octubre de 1971.—El Presidente.—3.010-D.

EUROMIEL, S. A.

Convocatoria

«Euromiel, S. A.», convoca a Junta general, en el domicilio social de la misma, para el día 26 del próximo mes de no-

los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 6 por 100, emisión 1949; 6,073 por 100, emisiones 1963 y 1965, y 6,3259 por 100, emisión 1967.

Amortización de obligaciones
Octubre 1971

En el sorteo celebrado ante Notario el día 8 del corriente mes han resultado amortizados los títulos siguientes.

Emisión 6 por 100, 1949:

7.831/49,	7.860/70,	10.721/50,	13.121/50,
19.171/200,	19.682/711,	20.441/70,	26.311/40,
30.111/29,	30.140/50,	30.441/70,	31.671/200,
33.811/38,	33.849/50,	38.841/70,	45.191/220,
46.701/30,	48.431/60,	48.721/45,	48.757/61,
50.281/310,	51.291/313,	51.324/30,	53.721/50,
56.511/40,	58.591/620,	59.651/71,	63.481/99,
63.530/40,	67.201/30,	68.511/40,	68.911/40,
73.551/80,	74.801/30,	83.332/61,	86.841/70,
92.261/90,	92.531/60,	94.691/709,	94.720/30,
98.824/40,	98.871/77,	98.888/93,	102.511/40,
102.571/600,	112.741/70,	112.951/71,	112.982/90,
113.571/600,	114.801/30,	117.381/409,	117.420,
118.061/90,			

Emisión 6,073 por 100, 1963:

9.301/400,	12.801/900,	14.001/700,	16.901/17.000,
18.401/500,	20.701/800,	21.401/500,	26.601/700,
27.901/8.000,	29.301/400,	30.801/31.000,	33.201/300,
34.201/300,	35.101/200,	37.201/300,	38.401/500,
44.601/700,	45.701/800,	48.201/300,	48.901/49.000,
53.901/54.000,	58.901/59.000,	62.401/500,	62.601/700,
64.801/900,	66.101/200,	66.301/29,	68.501/600,
77.201/300,	81.701/800,	85.001/100,	87.801/900,
97.001/200,	97.801/900,	98.101/200,	102.301/400,
108.301/400,	110.501/600,	111.101/200,	113.901/114.000,
114.901/15.000,	119.801/900,	124.201/300,	128.701/900,
129.101/200,	130.301/400,	131.801/32.000,	136.201/300,
139.901/140.000,	140.301/400,	149.001/100,	151.601/700,
158.201/300,	160.401/500,	165.501/600,	167.501/600,
171.501/600,	171.801/900,	172.901/73.000,	179.501/600,
182.401/500,	186.201/300,	190.601/700,	196.501/700,
198.501/600,			

El reembolso de estos títulos, previo el descuento de los impuestos, se efectuará a partir del día 2 del próximo mes de noviembre.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Bilbao, 18 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.043-C.

INMOBILIARIA TECNOLAR, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 10 de septiembre de 1971:

CEMENTOS PORTLAND ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones
Emisión 1968

Esta Sociedad hace público que en el sorteo celebrado ante el Notario don Jesús Iribas Aoz han resultado amortizadas 7.700 obligaciones, cuyos números son los siguientes:

201 a	300	57.701 a	57.800
7.501	7.600	58.201	58.300
9.301	9.400	59.501	59.600
9.401	9.500	63.401	63.500
9.501	9.600	63.801	63.900
10.301	10.400	64.301	64.400
12.001	12.100	64.501	64.600
14.601	14.700	65.901	66.000
14.701	14.800	67.201	67.300
15.301	15.400	67.701	67.800
16.301	16.400	69.901	70.000
16.701	16.800	70.001	70.100
19.801	19.900	70.701	70.800
22.801	22.900	73.901	74.000
24.201	24.300	74.001	74.100
25.801	25.900	76.001	76.100
31.701	31.800	76.601	76.700
32.601	32.700	78.501	78.600
34.801	34.900	79.301	79.400
35.401	35.500	83.501	83.600
36.301	36.400	84.601	84.700
36.701	36.800	89.101	89.200
37.001	37.100	89.901	90.000
40.901	41.000	90.101	90.200
45.101	45.200	91.801	91.900
45.501	45.600	92.701	92.800
46.001	46.100	93.001	93.100
48.601	48.700	94.201	94.300
48.901	49.000	95.801	95.900
49.601	49.700	96.801	96.900
49.901	50.000	97.101	97.200
50.101	50.200	97.201	97.300
50.201	50.300	98.001	98.100
51.801	51.900	98.501	98.600
52.301	52.400	98.601	98.700
52.601	52.700	98.901	99.000
54.601	54.700	99.201	99.300
55.501	55.600	99.501	99.600
55.901	56.000		

El pago de su importe, de 1.000 pesetas cada una, se efectuará en las oficinas principales del Banco Central, de Madrid y Zaragoza, previa entrega de los títulos amortizados y justificación de su derecho. Los títulos se presentarán con el cupón número 11 y siguientes. A partir del 1 de este mes estas obligaciones amortizadas han dejado de devengar intereses.

Zaragoza, 7 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—2.915-D.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses y obligaciones

A partir del día 2 de noviembre próximo se pagarán los intereses del semestre mayo-octubre del año actual a

viembre, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Situación social.
- 2.º Resultado de cobros pendientes.
- 3.º Renovación de contratos y recogida de colmenas.
- 4.º Revisión de cuentas particulares.
- 5.º Nombramiento de nueva Junta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Guadalajara, 15 de octubre de 1971.—2.949-D.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA
ESPAÑOLA, S. A.**

BARCELONA

Pl. Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 14 de noviembre de 1969, que el pago del cupón semestral número 4 se efectuará a razón de 35 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 14 del próximo mes de noviembre, en las cajas de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

- Banco Atlántico.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas Sardá.
- Banco de la Propiedad y Comercio.
- Banco Riva y García.
- Banco de Sabadell.
- Unión Industrial Bancaria.

Barcelona, 29 de octubre de 1971.—J. Masía Mas-Bagá, Director general.—3.616-8.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA
ESPAÑOLA, S. A.**

BARCELONA

Pl. Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de noviembre de 1968, que el pago del cupón semestral número 6 se efectuará a razón de 33,75 pesetas, líquidas por cupón, a partir del día 15 del próximo mes de no-

viembre en las cajas de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

- Banco Atlántico.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas Sardá.
- Banco Riva y García.
- Banco de Sabadell.
- Unión Industrial Bancaria.

Barcelona, 29 de octubre de 1971.—J. Masía Mas-Bagá, Director general.—3.617-8.

BALADA HERMANOS, S. A.

Fábrica de Tejidos de punto

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle de la Diputación, número 367, el próximo día 18 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Aprobación balance, estado de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1970.
2. Nombramiento de cargos.
3. Aprobación gestión del Consejo de Administración.
4. Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse quórum suficiente en primera convocatoria, la Junta se reuniría, en el propio domicilio, el siguiente día, 19 de noviembre, a las once treinta horas.

Barcelona, 26 de octubre de 1971.—Balada Hermanos, S. A.—E. de Aysa, Secretario.—11.202-C.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL
DE ESPAÑA**

A partir de 1 de noviembre próximo se abonará contra el cupón 17 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100 anual, números 1 al 1.500.000, emitidas en 9 de abril de 1963, la cantidad de pesetas 28,405 líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 17

se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 20 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.198-C.

OMNIUM IBERICO INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el jueves 18 de noviembre de 1971, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Antonio Maura, número 18, piso 2.º, letra D, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Adopción del acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Sustitución del Consejo de Administración de la Sociedad por el nombramiento de una Comisión liquidadora de los bienes de la misma.

3.º Convocatoria de una reunión de los acreedores de la Sociedad para tratar de llegar a un acuerdo sobre la liquidación de sus créditos respectivos.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.622-8.

**LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de intereses de obligaciones

Emisión 1970

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que, a partir del día 31 de los corrientes, se abonará el cupón número 2 de las obligaciones de esta emisión, previa deducción de los impuestos correspondientes, en el Banco Urquijo, de Madrid, donde se facilitarán las correspondientes facturas para el cobro.

Madrid, 27 de octubre de 1971.—11.214-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.

Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).